CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 52579

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN, GERENCIA
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno por un monto de Q.1,600,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución No. CDAG-SGF-05-2016 autorizó la creación de Caja Chica para la Gerencia, por un monto de Q.10,000.00.

El 04 de febrero de 2016, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Vale No. 1, en el cual se apertura el Fondo de Caja Chica de la Gerencia, por un monto autorizado de diez mil quetzales (Q.10,000.00). Así mismo, el Gerente emitió el Memorándum M-CDAG-G-001/2016 a nombre de la señorita Rosa María Ávila Gómez, Secretaria de Gerencia, delegando en ella el manejo y control del Fondo de Caja Chica de la Gerencia.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar, a través del control interno, la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.

Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos.

ESPECIFICOS

Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.

Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.

Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.

Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.

Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.

Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.

Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos y Almacén.

Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos, se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren devengados y pagados.

Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.

Que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.

Que el libro para los registros de los ingresos al almacén se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

El Examen Especial de Auditoria, abarcó la revisión de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y financieramente la Caja Chica que se encuentre vigente o liquidada. Además, se evaluará el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan, así como la legalidad y el cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

La encargada del Fondo de Caja Chica de la Gerencia de CDAG, para realizar el control y registro de los ingresos y egresos utiliza el libro de caja chica y de bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los que reflejan el 30 de abril del 2016 un saldo en libros de Q. 1,970.44

(1) GERENCIA CDAG
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2016
(4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo inicial	00.0	(7) Gastos realizados	17.895,39
(6) + Ingresos	19.865,83	Suman los egresos	17.895,39
		(8) Saldo	1.970,44
Suman los ingresos	19.865,83	Suma igual a ingreso	19.865,83

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Gerencia CDAG

NOTA 2

Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica, número de registro 051995 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

El saldo inicial del fondo de Caja Chica para el período 2016, es Q 0.00, ya que fue hasta el 4 de febrero de 2016, que se otorgó el primer desembolso por Q10,000.00 a nombre del Lic. Luis Néstor Madrid Gonzales entregado con Vale No. 1

NOTA 6

Apertura del fondo más los reintegros de la Rendición de Gastos de Fondo Rotativo Interno y/o Cajas Chicas presentadas de la No. 1 a la No. 4, a la Sub-Gerencia Financiera de CDAG y que se recibieron en la cuenta No. 01-0023084-7, del Banco G & T Continental, en concepto de transferencias corrientes, lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2016

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados, según los reintegros presentados por la Encargada del fondo de caja chica de la Gerencia de CDAG, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 8

El saldo de Q 1,970.44 para el mes siguiente, está integrado de la forma siguiente:

Saldo inicial 01/04/2016	8.400,22
ingresos mes de abril de 2016	3.183,04
Gastos mes de abril 2016	9.612,82
Saldo al 30/04/2016 del libro de Caja Chica	1.970,44

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría, en las áreas de Caja y Bancos, y Almacén, que se practicó en la Gerencia de CDAG, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento al nombramiento No. 52579-1-2016 de fecha 04 de mayo de 2016, se solicitó al fiscalizado el último informe de Auditoría elaborado por Auditoría Interna de la CDAG, como por la Contraloría General de Cuentas, para dar seguimiento al registro de recomendaciones emitidas, indicando que por parte de Auditoría Interna se emitió el informe No.42145 de Examen Especial de Auditoría en las áreas de Caja Chica y Bancos, y; Almacén, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene hallazgos. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, la responsable indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoria a la Gerencia de CDAG.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUIS NESTOR MADRID GONZALEZ	GERENTE	01/01/2016	30/04/2016
2	ROSA MARIA AVILA GOMEZ	SECRETARIA DE GERENCIA	01/01/2016	30/04/2016

COMISION DE AUDITORIA

ABNER ENOS PEREZ TOMAS
Auditor

JOSE ANTONIO GIRON GUILLEN
Supervisor

AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director